



Cerro Sombrero, 20 de noviembre de 2012.

NUM 898 /(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del tribunal Electoral XII Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la comuna de primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la IL. Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Convenio Marco "SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" del catálogo electrónico Chilecompra Express del portal de Mercado Público.
- 2) Que se requiere adquirir afiches para el campeonato de rayuela 2012, a realizarse los días 1 y 2 de diciembre del presente, en la Comuna de Primavera.
- 3) El proveedor cuenta con el producto requerido Por el Municipio.

DECRETO

1° AUTORIZASE, Adquisición de afiches para Campeonato de Rayuela 2012, a **RASMUSSEN HNOS LTDA, RUT: 79.866.170-1**, bajo la modalidad de Convenio Marco por un valor de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) Exento de IVA. Orden de Compra Electrónica N° 3866-212-CM12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE